



REPUBLICA DE CHILE
I. MUNICIPALIDAD DE ARICA
ALCALDIA

EXENTO

DECRETO N° 16511 /2013

ARICA, 29 DE NOVIEMBRE DE 2013

VISTOS:

- a) Ordinario N° 074, de fecha 15 de Octubre de 2013, de la Oficina Comunal de Seguridad Pública, mediante el cual solicita autorizar programa denominado "APOYO EN EL LEVANTAMIENTO DE INFORMACION PARA LA IMPLEMENTACION DE CENTRO AMBULATORIO DE TRATAMIENTO DE ALCOHOL Y DROGAS".
- b) Memorándum N° 612, de fecha 29 de Noviembre de 2013, de la Dirección de Desarrollo Comunitario.
- c) Memorándum N° 1593, de fecha 29 de Noviembre de 2013, de la Secretaría Comunal de Planificación, en el que informa la disponibilidad presupuestaria.
- d) Registro N° 20637, de fecha 29 de Noviembre de 2013, de Administración Municipal.
- e) Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades".

DECRETO:

APRUEBASE el programa denominado "APOYO EN EL LEVANTAMIENTO DE INFORMACION PARA LA IMPLEMENTACION DE CENTRO AMBULATORIO DE TRATAMIENTO DE ALCOHOL Y DROGAS", que se detalla a continuación:

I.- ANTECEDENTES GENERALES	
1.1.-NOMBRE	: APOYO EN EL LEVANTAMIENTO DE INFORMACIÓN PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE CENTRO AMBULATORIO DE TRATAMIENTO DE ALCOHOL Y DROGAS
1.2.-EJECUTA	: DIDECO, a través de la Oficina Comunal de Seguridad Pública
1.3.-LUGAR	: Chépicas # 2255
1.4.-FECHA	: DICIEMBRE DEL 2013.
1.5.-CLAUSULA C/V	: NO APLICA
1.6.-COBERTURA	: Comuna de Arica
1.7.-PROGRAMA	: <ul style="list-style-type: none"> - La Ilustre Municipalidad de Arica, a través de la Oficina Comunal de Seguridad Pública busca implementar para el año 2014, un Centro de Rehabilitación Ambulatorio para el tratamiento de personas que se encuentran con problemas de consumo de alcohol y drogas. - Es por ésta razón que se requiere generar un diagnóstico acabado de la situación comunal actual entorno al consumo abusivo de alcohol y drogas. Se busca conocer la oferta y demanda estimada, con datos tanto cuantitativos como cualitativos, con la finalidad de generar un plan acabado según las necesidades y requerimientos que se logren priorizar con éste levantamiento de información. - El plan de intervención deberá definir el público objetivo al cual se proyectará el nuevo Centro de Rehabilitación, las metodologías de intervención, requerimientos y planificación de su implementación, definición de financiamiento y puesta en marcha. - Se considerará un plan de tratamiento integral.
II.- FUNDAMENTOS	: <p>La oferta existente en la ciudad que atiende la problemática del consumo de drogas es insuficiente, aun cuando en la actualidad contamos con programas que atienden a públicos específicos como por ejemplo programas especializados en atención de menores de 12 a 18 año cubriendo el rango de adolescencia y juventud, así mismo se cuenta con un programas ambulatorio para mujeres como Wanda Clemente de la corporación CORFAL, sumado a los programas población general que atienden de forma residencial fundación PARENTESIS, comunidad ambulatoria de la fundación LA ESPERANZA. Los dispositivos creados por el servicio de salud ESSMA NORTE Y ESSMA SUR dan cuenta de que existiendo la demanda estos dispositivos son de baja cobertura por lo que se generan listas de espera para ingresar a tratamiento.</p> <p>La motivación al cambio o el deseo de querer asumir tratamiento es un momento en el que las personas toman la determinación de su vida por lo que se precisa tener un nuevo dispositivo que atienda a las personas que acuden a solicitar ayuda de equipos especializados.</p>

	<p>Para iniciar un trabajo de estas características se requiere tener la información de cuanto es el número de personas que se atienden en los distintos dispositivos, necesidad de tratamiento que existe en la población, especificidad y grupo determinado, para poder generar una nueva propuesta en este nivel y que sea desarrollado como respuesta de la Ilustre Municipalidad de Arica a su comunidad, de esta forma ampliar las alternativas de tratamiento que hay en la ciudad.</p> <p>Para un tratamiento efectivo, la primera instancia debe orientarse a intervenciones enfocadas en mejoras en la salud física y psicológica de la persona; sin embargo, es de vital importancia su vida familiar, social y laboral.</p> <p>Se proyecta que el Centro de Rehabilitación Ambulatorio cubra en parte el déficit en torno a tratamientos disponibles, siendo el primer centro de carácter municipal en la comuna.</p>																								
III.-OBJETIVO GENERAL	: Generar levantamiento de información respecto a la realidad comunal entorno al consumo abusivo de alcohol y drogas.																								
IV.- OBJETIVOS ESPECÍFICOS	<ul style="list-style-type: none"> ➤ Elaborar diagnóstico en torno a la caracterización de personas que presentan consumo abusivo de alcohol y drogas. ➤ Elaborar catastro de organizaciones y entidades enfocadas a trabajar en tratamiento de personas que presentan consumo abusivo de alcohol y drogas. ➤ Definir el déficit de tratamientos para personas que presentan consumo de alcohol y drogas. ➤ Elaborar plan de intervención para Centro de Rehabilitación Ambulatorio. 																								
V.- RECURSOS INVOLUCRADOS	<ul style="list-style-type: none"> o Humanos <p>Internos</p> <p>- Contratación de las siguientes personas:</p> <table border="1" data-bbox="459 907 1547 2322"> <thead> <tr> <th>Nombre</th> <th>Funciones</th> <th>Remuneración</th> <th>Jornada</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Jorge Godoy Araya RUT: 4.055.703-2</td> <td> <ul style="list-style-type: none"> • Colaboración en la coordinación general del levantamiento de información respecto al consumo de alcohol y drogas en la comuna de Arica. • Apoyo en la generación de un plan integral de tratamiento de consumo de alcohol y drogas. </td> <td>\$ 1.000.000 Bruto</td> <td> Lunes a Jueves: 8.30 a 17.30 horas Viernes: 8.30 a 16.30 horas 44 horas semanales </td> </tr> <tr> <td>Pamela González Espinoza RUT: 13.412.931-K</td> <td> <ul style="list-style-type: none"> • Apoyo en la generación de un plan integral de tratamiento de consumo de alcohol y drogas. • Colaboración en la elaboración de instrumentos de evaluación, tratamiento y seguimiento de pacientes que se utilizarán una vez puesto en marcha el Centro de Rehabilitación Ambulatorio. </td> <td>\$ 666.666 Bruto</td> <td> Lunes a Jueves: 8.30 a 17.30 horas Viernes: 8.30 a 16.30 horas 44 horas semanales </td> </tr> <tr> <td>Patricia Andrea Morín Donoso RUT: 15.002.285-1</td> <td> <ul style="list-style-type: none"> • Apoyo jurídico en la generación del diagnóstico y elaboración del plan integral de tratamiento de consumo de alcohol y drogas y los instrumentos correspondientes. • Asesoramiento Técnico Jurídico Administrativo a Seguridad Pública </td> <td>\$ 666.666 Bruto</td> <td> Lunes a Jueves: 8.30 a 17.30 horas Viernes: 8.30 a 16.30 horas 44 horas semanales </td> </tr> <tr> <td>Rene Hernández Hernández RUT: 12.833.735-0</td> <td> <ul style="list-style-type: none"> • Apoyo en la recolección de información y generación de redes necesarias para la implementación de un Centro de Tratamiento de consumo de alcohol y drogas. </td> <td>\$ 555.555 Bruto</td> <td> Lunes a Jueves: 8.30 a 17.30 horas Viernes: 8.30 a 16.30 horas 44 horas semanales </td> </tr> <tr> <td>Oscar Francisco Guajardo Flores RUT: 13.862.400-5</td> <td> <ul style="list-style-type: none"> • Apoyo en la recolección de información para generar diagnóstico entorno a la realidad comunal en consumo de alcohol y drogas. • Colaboración en la difusión y generación de material que promueva y dé a conocer la </td> <td>\$ 1.000.000 Bruto</td> <td> Lunes a Jueves: 8.30 a 17.30 horas Viernes: 8.30 a 16.30 horas </td> </tr> </tbody> </table>	Nombre	Funciones	Remuneración	Jornada	Jorge Godoy Araya RUT: 4.055.703-2	<ul style="list-style-type: none"> • Colaboración en la coordinación general del levantamiento de información respecto al consumo de alcohol y drogas en la comuna de Arica. • Apoyo en la generación de un plan integral de tratamiento de consumo de alcohol y drogas. 	\$ 1.000.000 Bruto	Lunes a Jueves: 8.30 a 17.30 horas Viernes: 8.30 a 16.30 horas 44 horas semanales	Pamela González Espinoza RUT: 13.412.931-K	<ul style="list-style-type: none"> • Apoyo en la generación de un plan integral de tratamiento de consumo de alcohol y drogas. • Colaboración en la elaboración de instrumentos de evaluación, tratamiento y seguimiento de pacientes que se utilizarán una vez puesto en marcha el Centro de Rehabilitación Ambulatorio. 	\$ 666.666 Bruto	Lunes a Jueves: 8.30 a 17.30 horas Viernes: 8.30 a 16.30 horas 44 horas semanales	Patricia Andrea Morín Donoso RUT: 15.002.285-1	<ul style="list-style-type: none"> • Apoyo jurídico en la generación del diagnóstico y elaboración del plan integral de tratamiento de consumo de alcohol y drogas y los instrumentos correspondientes. • Asesoramiento Técnico Jurídico Administrativo a Seguridad Pública 	\$ 666.666 Bruto	Lunes a Jueves: 8.30 a 17.30 horas Viernes: 8.30 a 16.30 horas 44 horas semanales	Rene Hernández Hernández RUT: 12.833.735-0	<ul style="list-style-type: none"> • Apoyo en la recolección de información y generación de redes necesarias para la implementación de un Centro de Tratamiento de consumo de alcohol y drogas. 	\$ 555.555 Bruto	Lunes a Jueves: 8.30 a 17.30 horas Viernes: 8.30 a 16.30 horas 44 horas semanales	Oscar Francisco Guajardo Flores RUT: 13.862.400-5	<ul style="list-style-type: none"> • Apoyo en la recolección de información para generar diagnóstico entorno a la realidad comunal en consumo de alcohol y drogas. • Colaboración en la difusión y generación de material que promueva y dé a conocer la 	\$ 1.000.000 Bruto	Lunes a Jueves: 8.30 a 17.30 horas Viernes: 8.30 a 16.30 horas
Nombre	Funciones	Remuneración	Jornada																						
Jorge Godoy Araya RUT: 4.055.703-2	<ul style="list-style-type: none"> • Colaboración en la coordinación general del levantamiento de información respecto al consumo de alcohol y drogas en la comuna de Arica. • Apoyo en la generación de un plan integral de tratamiento de consumo de alcohol y drogas. 	\$ 1.000.000 Bruto	Lunes a Jueves: 8.30 a 17.30 horas Viernes: 8.30 a 16.30 horas 44 horas semanales																						
Pamela González Espinoza RUT: 13.412.931-K	<ul style="list-style-type: none"> • Apoyo en la generación de un plan integral de tratamiento de consumo de alcohol y drogas. • Colaboración en la elaboración de instrumentos de evaluación, tratamiento y seguimiento de pacientes que se utilizarán una vez puesto en marcha el Centro de Rehabilitación Ambulatorio. 	\$ 666.666 Bruto	Lunes a Jueves: 8.30 a 17.30 horas Viernes: 8.30 a 16.30 horas 44 horas semanales																						
Patricia Andrea Morín Donoso RUT: 15.002.285-1	<ul style="list-style-type: none"> • Apoyo jurídico en la generación del diagnóstico y elaboración del plan integral de tratamiento de consumo de alcohol y drogas y los instrumentos correspondientes. • Asesoramiento Técnico Jurídico Administrativo a Seguridad Pública 	\$ 666.666 Bruto	Lunes a Jueves: 8.30 a 17.30 horas Viernes: 8.30 a 16.30 horas 44 horas semanales																						
Rene Hernández Hernández RUT: 12.833.735-0	<ul style="list-style-type: none"> • Apoyo en la recolección de información y generación de redes necesarias para la implementación de un Centro de Tratamiento de consumo de alcohol y drogas. 	\$ 555.555 Bruto	Lunes a Jueves: 8.30 a 17.30 horas Viernes: 8.30 a 16.30 horas 44 horas semanales																						
Oscar Francisco Guajardo Flores RUT: 13.862.400-5	<ul style="list-style-type: none"> • Apoyo en la recolección de información para generar diagnóstico entorno a la realidad comunal en consumo de alcohol y drogas. • Colaboración en la difusión y generación de material que promueva y dé a conocer la 	\$ 1.000.000 Bruto	Lunes a Jueves: 8.30 a 17.30 horas Viernes: 8.30 a 16.30 horas																						

		<p>puesta en marcha del Centro de Tratamiento de Consumo de Alcohol y Drogas.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Colaboración en diseño, desarrollo de contenido, manejo de redes sociales, difusión y promoción de actividades Municipales. 		44 horas semanales
	<p>Carla Corvacho Peralta</p> <p>RUT: 16.771.542-7</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Apoyo en la recolección de información y generación de redes necesarias para la implementación de un Centro de Tratamiento de consumo de alcohol y drogas. 	\$ 500.000 Bruto	<p>Lunes a Jueves: 8.30 a 17.30 horas</p> <p>Viernes: 8.30 a 16.30 horas</p> <p>44 horas semanales</p>
	<p>Henry Acha Mendoza</p> <p>RUT: 8.169.487-7</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Apoyo en la recolección de información y generación de redes necesarias para la implementación de un Centro de Tratamiento de consumo de alcohol y drogas. 	\$ 444.444 Bruto	<p>Lunes a Jueves: 8.30 a 17.30 horas</p> <p>Viernes: 8.30 a 16.30 horas</p> <p>44 horas semanales</p>
	<p>Nelson Ramón Flores Pacheco</p> <p>RUT: 10.737.511-2</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Apoyo en la recolección de información y generación de redes necesarias para la implementación de un Centro de Tratamiento de consumo de alcohol y drogas. 	\$ 444.444 Bruto	<p>Lunes a Jueves: 8.30 a 17.30 horas</p> <p>Viernes: 8.30 a 16.30 horas</p> <p>44 horas semanales</p>
	<p>Mariana Angélica Deramond Sepúlveda</p> <p>RUT: 16.897.688-7</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Apoyo en la recolección de información y generación de redes necesarias para la implementación de un Centro de Tratamiento de consumo de alcohol y drogas. 	\$ 500.000 Bruto	<p>Lunes a Jueves: 8.30 a 17.30 horas</p> <p>Viernes: 8.30 a 16.30 horas</p> <p>44 horas semanales</p>
	<p>Daslaf Christopher Torres Arteaga</p> <p>RUT: 17.368.232-8</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Colaboración al ingreso de datos, gráficos e informes de diagnóstico relacionado con levantamiento de información con apoyo tecnológico 	\$ 350.000 Bruto	<p>Lunes a Jueves: 08:30 a 13:30 horas</p> <p>Viernes: 08:30 a 13:00 horas</p> <p>22 horas semanales</p>
	<ul style="list-style-type: none"> • Total del programa: \$ 6.127.775.- 			
VI.- ITEM PRESUPUESTARIO	<p>: Dichos gastos deberán imputarse en base al clasificador presupuestario y financiado con los fondos Municipales Cuenta: 21.04.004 "Servicios Comunitarios" Subcuenta: 215.21.04.004.022 "HONORARIOS ORG. COMUNITARIAS"</p>			

IMPUTACIÓN:

Nombres	RUT	FUNCIÓN	DEPENDENCIA	CUENTA	IMPUTACION	RENDA Bruta	PERIODO	VALOR \$
JORGE GODDY ARAYA	4.055.703-2	<ul style="list-style-type: none"> • Colaboración en la coordinación general del levantamiento de información respecto al consumo de alcohol y drogas en la comuna de Arica. 	Oficina Comunal de Seguridad Pública	Honorarios Org. Comunitarias	215.21.04.004.022	\$ 1.000.000	02 de Diciembre al 31 de Diciembre del 2013	\$ 1.000.000

		<ul style="list-style-type: none"> • Apoyo en la generación de un plan integral de tratamiento de consumo de alcohol y drogas. 						
PAMELA GONZÁLEZ ESPINOZA	13.412.931-K	<ul style="list-style-type: none"> • Apoyo en la generación de un plan integral de tratamiento de consumo de alcohol y drogas. • Colaboración en la elaboración de instrumentos de evaluación, tratamiento y seguimiento de pacientes que se utilizarán una vez puesto en marcha el Centro de Rehabilitación Ambulatorio. 	Oficina Comunal de Seguridad Pública	Honorarios Org. Comunitarias	215.21.04.004.022	\$ 666.666	02 de Diciembre al 31 de Diciembre del 2013	\$ 666.666
PATRICIA ANDREA MORIN DONOSO	15.002.285-1	<ul style="list-style-type: none"> • Apoyo jurídico en la generación del diagnóstico y elaboración del plan integral de tratamiento de consumo de alcohol y drogas y los instrumentos correspondientes. • Asesoramiento Técnico Jurídico Administrativo a Seguridad Pública 	Oficina Comunal de Seguridad Pública	Honorarios Org. Comunitarias	215.21.04.004.022	\$ 666.666	02 de Diciembre al 31 de Diciembre del 2013	\$ 666.666
RENE HERNÁNDEZ HERNÁNDEZ	12.833.735-0	<ul style="list-style-type: none"> • Apoyo en la recolección de información y generación de redes necesarias para la implementación de un Centro de Tratamiento de consumo de alcohol y drogas. 	Oficina Comunal de Seguridad Pública	Honorarios Org. Comunitarias	215.21.04.004.022	\$ 555.555	02 de Diciembre al 31 de Diciembre del 2013	\$ 555.555
OSCAR FRANCISCO GUAJARDO FLORES	13.862.400-5	<ul style="list-style-type: none"> • Apoyo en la recolección de información para generar diagnóstico entorno a la realidad comunal en consumo de alcohol y drogas. • Colaboración en la difusión y generación de material que promueva y dé a conocer la puesta en marcha del Centro de Tratamiento de Consumo de Alcohol y Drogas. • Colaboración en diseño, desarrollo de contenido, manejo de redes sociales, difusión y promoción de actividades Municipales. 	Oficina Comunal de Seguridad Pública	Honorarios Org. Comunitarias	215.21.04.004.022	\$ 1.000.000	02 de Diciembre al 31 de Diciembre del 2013	\$ 1.000.000
CARLA CORVACHO PERALTA	16.771.542-7	<ul style="list-style-type: none"> • Apoyo en la recolección de información y generación de redes necesarias para la implementación de un Centro de Tratamiento de consumo de alcohol y drogas. 	Oficina Comunal de Seguridad Pública	Honorarios Org. Comunitarias	215.21.04.004.022	\$ 500.000	02 de Diciembre al 31 de Diciembre del 2013	\$ 500.000
HENRY ACHA MENDOZA	8.169.487-7	<ul style="list-style-type: none"> • Apoyo en la recolección de información y generación de redes necesarias para la implementación de un Centro de Tratamiento de consumo de alcohol y drogas. 	Oficina Comunal de Seguridad Pública	Honorarios Org. Comunitarias	215.21.04.004.022	\$ 444.444	02 de Diciembre al 31 de Diciembre del 2013	\$ 444.444
NELSON RAMÓN FLORES PACHECO	10.737.511-2	<ul style="list-style-type: none"> • Apoyo en la recolección de información y generación de redes necesarias para la 	Oficina Comunal de Seguridad Pública	Honorarios Org. Comunitarias	215.21.04.004.022	\$ 444.444	02 de Diciembre al 31 de Diciembre del 2013	\$ 444.444

		implementación de un Centro de Tratamiento de consumo de alcohol y drogas.						
MARIANA ANGÉLICA DERAMOND SEPÚLVEDA	16.897.688-7	• Apoyo en la recolección de información y generación de redes necesarias para la implementación de un Centro de Tratamiento de consumo de alcohol y drogas.	Oficina Comunal de Seguridad Pública	Honorarios Org. Comunitarias	215.21.04.004.022	\$ 500.000	02 de Diciembre al 31 de Diciembre del 2013	\$ 500.000
DASLAF CHRISTOPHER TORRES ARTEAGA	17.368.232-8	• Colaboración al ingreso de datos, gráficos e informes de diagnóstico relacionado con levantamiento de información con apoyo tecnológico.	Oficina Comunal de Seguridad Pública	Honorarios Org. Comunitarias	215.21.04.004.022	\$ 350.000	02 de Diciembre al 31 de Diciembre del 2013	\$ 350.000

El monto del Programa es de \$ 6.127.775.-

Tendrán presente este Decreto Alcaldicio Administración y Finanzas, Asesoría Jurídica, Dirección de Control, SECPLAN, Dirección de Desarrollo Comunitario y Secretaría Municipal.

ANOTESE, NOTIFIQUESE Y ARCHIVESE.



CARLOS CASTILLO GALLEGUILLOS
SECRETARIO MUNICIPAL



FERNANDO NUÑEZ JARAMILLO
ALCALDE DE ARICA (S)

FNJ/CCG/bcm.-